



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 216 /2019

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 935/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de interés institucional el "XIV Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal", que se celebraron los días 17, 18 y 19 de octubre de 2019, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y en los salones del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la misma Ciudad.

Que ello con motivo de la solicitud remitida por la Sra. Presidente de la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal y Jueza nacional de Ejecución Nacional de Ejecución Penal, Dra. María Jimena Monsalve.

Que el encuentro tiene como objetivo principal la búsqueda de soluciones, nuevas miradas y el fomento del debate franco acerca de las cuestiones relativas a la pena, su control, reclamos, nuevas tecnologías, sistemas procesales y capacitar específicamente en la materia, revalorizando la ejecución penal.

Que el artículo 1° de la Ley 31 establece como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación de servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que consecuentemente, por Dictamen CFIPE N° 12/2019, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés institucional en cuestión.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 16 de octubre de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

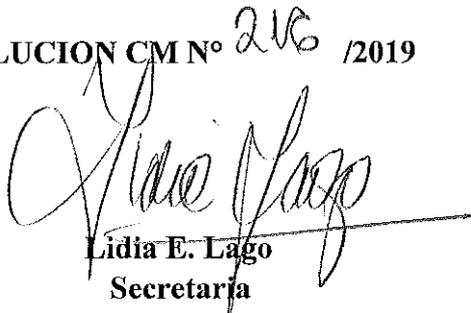
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

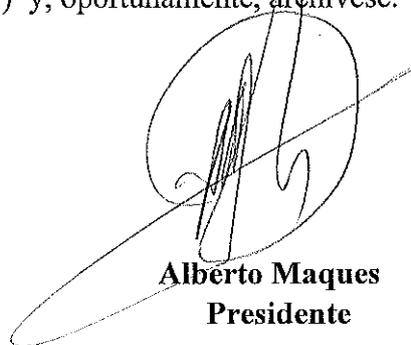
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 935/2019.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 216 /2019**

  
**Lidia E. Lago**  
Secretaría

  
**Alberto Maques**  
Presidente